

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2017-3273 *Anuncio del concurso para el otorgamiento de autorización en el dominio público portuario del puerto deportivo de Laredo para actividades de restauración con instalaciones desmontables en la temporada estival.*

Órgano de otorgamiento de la autorización: Director General de Obras Públicas.

Objeto: Ocupación de dominio público portuario para actividades de restauración con instalaciones desmontables en la temporada estival.

Canon mínimo: 13.244,22 €, IVA excluido, de conformidad con la cláusula E del Pliego de Bases.

Plazo de concesión: Desde 1 de junio de 2017 hasta 30 de septiembre de 2017 (ambos incluidos) - Total 122 días. Sin posibilidad de prórroga

Criterios de adjudicación: Conforme a la cláusula J del Pliego de Bases.

Presentación de ofertas: En las dependencias del Servicio de Puertos del Gobierno de Cantabria, calle Alta, 5, 3ª planta, de Santander (teléfono 942 208 642, fax 942 207 353), hasta las 14:00 horas del décimo quinto día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. En estas dependencias se encuentran el Pliego de Bases, el Pliego de Condiciones Particulares y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores y también estarán disponibles en la página web: <http://www.puertosdecantabria.es/noticias>.

Procedimiento de adjudicación: De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 82/2006, de 13 de julio de 2006, por el que se regula el Régimen Jurídico y el procedimiento de otorgamiento de autorizaciones en los puertos de Cantabria

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula 5 del Pliego de Bases.

Santander, 6 de abril de 2017.
El director general de Obras Públicas,
Jóse Luis Gochicoa González.

2017/3273